APRUEBA "PROGRAMA AYUDA SOCIAL, CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS DE LA COMUNA"

DECRETO N° 404 /

Chillan Viejo 10 ENE 2012

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los decretos alcaldicios N° 2030 / 09.12.2088 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa ayuda social "Centro de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras" de la comuna.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el programa adjunto y el presupuesto de $890.000 (ochocientos noventa mil pesos.)

2.- la coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace

3.-IMPUTESE, los gastos a las cuentas 21.04.004 "Prestación de Servicios ", 22.01.004, "Otros materiales repuestos y útiles Diversos" 22.04.012, "Trasportes para paseos" 00.09.003, "Servicios de Producción de Eventos", 22.08.011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FAL/FFV/UAV/JALS/GGB/PAQ/MCV/jgt.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Carpeta, interesada, Adm. Municipal, Remuneraciones, Tesorería Municipal, Personal.

5-21.

PROGRAMA AYUDA SOCIAL: CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS" DE LA COMUNA.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene como propósito velar por el bienestar de su comunidad, sobre todo en aquellos aspectos esenciales como brindar oportunidades para que mujeres jefas de hogar se desarrollen en el ámbito del trabajo de temporada y de esta manera puedan ser sustento de su núcleo familiar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la creación de un Centro de Atención para hijos e hijas de mujeres temporeras, durante la temporada estival 2012. Dicho centro estará ubicado en el sector urbano de nuestra comuna y atenderá un total de 50 niños(as).

Esta actividad será realizada en la Escuela Tomás Lago de nuestra comuna.

OBJETIVOS:

Generar una instancia de participación y apoyo a hijos e hijas de mujeres temporeras de la comuna de Chillán Viejo, desarrollando actividades físicas y deportivas - recreativas, basadas en un sustento valórico, que promueva estilos de vida saludable, trabajo en equipo y la solidaridad, dentro del marco del fortalecimiento y acceso descentralizado de los beneficiarios y beneficiarias a las prestaciones coordinadas a través del sistema de protección integral a la infancia.

Desarrollar en niños y niñas valores y hábitos de participación permanentes en actividades deportivas - recreativas.

Desarrollar en niños y niñas conocimientos sobre fundamentos básicos del deporte, por intermedio de la recreación y el juego.

Promover la solidaridad y el trabajo en equipo al interior de estos grupos.

Reforzar la importancia del trabajo de la mujer temporera.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Actividades deportivas.
- Actividades recreativas.
- Actividades educativas.
- Coordinaciones con redes de apoyo.
- Contratación profesional del area.

FECHA DE EJECUCIÓN:
Este programa se ejecutará durante los meses de Enero y Febrero de 2011, desde las 08:00 a 17:00 horas, en Escuela Tomás Lago.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a 50 hijos(as) de Mujeres Temporeras de diversos sectores de la comuna.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: $ 890.000

ITEM	NÚMERO DE CUENTA
Recursos Humanos Directora de Centro Monto: $600.000.-	Cuenta: 21.04.004.
Reparación y/o reposición de material Y equipamiento Monto :$100.000.-	Cuenta: 22.04.012.
Transporte para paseos/acercamiento Monto:$110.000.-	Cuenta: 22.09.003.
Servicio de Producción de Eventos Monto: $80.000	Cuenta: 22.08.011
COSTO TOTAL:	$ 890.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

ALS/rb
Distribución:DirFinanzasArc

0 9 ENE. 2012

Vº Bº DAF

Vº Bº UNIDAD CONTROL

V° B° Contabilidad y

FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

Chillan Viejo